



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 027 DEL 24 DE ENERO DE 2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebro el contrato N° SALUD-CPSL-060-2014 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION - LOGISTICA NECESARIA PARA LA REALIZACION DE UNA TARDE DE SALUD MENTAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ALEJANDRIA ANTIOQUA

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISORA** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y la Contratista **NORA ALBA SUAREZ CALDERON**, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION - LOGISTICA NECESARIA PARA LA REALIZACION DE UNA TARDE DE SALUD MENTAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ALEJANDRIA ANTIOQUA ,para que el contrato se desarrolle de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los 24 (veinticuatro) días del mes de enero de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde Municipal

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!